

**LA ACREDITACIÓN SERÁ A JUICIO DEL MAESTRO**

# Relegan calificación para los estudiantes

Oficializa la SEP planes de estudio de la Nueva Escuela Mexicana para todos los grados de preescolar, primaria y secundaria, que dejan de lado la enseñanza obligatoria por materias y dan paso a cuatro campos formativos que coinciden con los nuevos Libros de Texto. Expertos advierten que dejar la enseñanza al libre albedrío de los profesores generará mayor desigualdad de aprendizaje entre los estudiantes. La Unión Nacional de Padres de Familia insiste en que mantendrá su batalla legal contra los contenidos de los libros **MÉXICO P. 3**

**ACREDITACIÓN DEPENDERÁ DE JUICIO DE MAESTROS**

# Calificaciones numéricas no son prioridad en Plan de SEP

**Justificación.** De acuerdo a la Secretaría, el asignar una cifra al aprendizaje “ha permitido que se clasifique socialmente a los estudiantes”

**ÁNGEL CABRERA**

En el próximo ciclo escolar dejarán de priorizar las calificaciones numéricas y los profesores del país tendrán libre albedrío sobre los contenidos a enseñar, además de que se hará a un lado la enseñanza por materias, según los planes de estudio para nivel básico de la Nueva Escuela Mexicana.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) publicó las síntesis de los planes de estudio de preescolar, primaria y secundaria, con lo que se busca implementar la Nueva Escuela Mexicana, los cuales remiten al Plan de Estudios publicado en 2022.

Y es que en el acuerdo, publicado el martes pasado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se abrogan los planes de estudio de 2011 y 2017, que se encontraban vigentes y se aplicaron en las escuelas en el pasado ciclo escolar.

En el nuevo sistema la calificación numérica no será la prioridad, porque esta “ha permi-

tido que se clasifique socialmente a los estudiantes de acuerdo con el número que se les asigne; además, ha permitido que se elaboren clasificaciones nacionales e internacionales para evaluar a las maestras y los maestros, la escuela y al sistema educativo en su conjunto”, según el documento de 2022, al que remite el Programa Sintético publicado este martes.

Aunque no especifica la forma en que se evaluará a los alumnos, el documento señala un proceso de acreditación en cada grado de estudio, en el que se tomará en cuenta el avance en de las seis fases de los campos formativos y los profesores tendrán la responsabilidad de observar la evolución de los aprendizajes de los alumnos.

El proceso de acreditación dependerá del juicio de los maestros, el cual no se elaborará “sumando las actividades y asistencias de los estudiantes ni sacando promedios al final”.

Los docentes deberán allegarse de evidencias, como exámenes, entrega de trabajos, tareas, cuestiones que incluso se pueden agru-

par, para determinar la evaluación formativa de los alumnos, aunque por procesos administrativos se reconoce que será necesario establecer una calificación numérica.

El año pasado, al publicarse los ejes curriculares de la Nueva Escuela Mexicana, se estableció un artículo transitorio que señala que en el curso 2023-2024 su implementación sería gradual y se comenzaría por los primeros grados de los tres niveles, por lo que, de segundo a finalizar primaria y secundaria, los alumnos seguirían con los planes de 2011 y 2017.

Sin embargo, este año la SEP determinó que “el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria y los Programas de Estudio que deriven del mismo, iniciarán su aplicación para todos los grados de la educación preescolar, primaria y secundaria en el ciclo escolar 2023-2024.

Según el Plan de Estudios de la Nueva Escuela Mexicana, en la que se basaron los contenidos de los libros de texto gratuitos que se entregarán el próximo ciclo, el aprendizaje se



mantendrá organizado en los mismos grados de estudio, pero habrá seis fases.

La fase 1 se considera de 0 a 2 años; la fase 2, de educación preescolar; la 3, primero y segundo de primaria; la 4, tercero y cuarto; la 5, quinto y sexto, y la 6 comprenderá los tres grados de secundaria.

Lo anterior servirá para medir los conocimientos y saberes que deben alcanzar los alumnos en cada una, basados en cuatro campos formativos: pensamiento científico, lenguajes, que incluye inglés y lengua indígena; ética, naturaleza y sociedades, así como de lo humano y lo comunitario, por lo que se dejará de lado la enseñanza obligatoria por materias.

El Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) alertó que darle el libre albedrío a los docentes para impartir el mapa curricular tiene el riesgo “de aumentar la desigualdad en los aprendizajes que logran los estudiantes”.

Israel Reyes Martínez, encargado de despacho de la presidencia de la Unión Nacional de Padres de Familia, dijo en entrevista con **24 HORAS** que la publicación de los planes de estudio solo significa un paso administrativo, pero los errores e ilegalidades en los contenidos de los libros de texto persisten, por lo que continuarán su batalla legal contra su entrega.

## ‘Fallas en Libros de Texto son estructurales’

Especialistas coincidieron en que las fallas que se encuentran en los Libros de Texto Gratuitos son estructurales y no pueden corregirse con una fe de erratas, pues muchos de los contenidos no corresponden con la edad para la cual están dirigidos.

En el Foro Libros de Texto Gratuitos para una Educación con Futuro, convocado por diputados de PRI, PAN y PRD, David Block Sevilla,

académico del Departamento de Investigaciones Educativas del Cinvestav del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y especialista en matemáticas, comentó que los programas presentados en los libros son anacrónicos y dejan de lado 50 años de avances didácticos.

Señaló que hay un fuerte desequilibrio en la selección de contenidos de matemáticas, algunos aparecen con mucha frecuencia y otros, como la geometría, están reducidos a cero.

Por su parte, la académica de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Irma Villalpando Hernández, enfatizó que en los libros hay problemas de contenido y de método y coincidió en que los contenidos no corresponden con la edad de los estudiantes.

“Cuando lo revisé decíamos: ¿de qué naturaleza son los errores? ¿Se pueden solucionar con una fe de errata y con una selección de contenidos? Lo veo sumamente difícil, me parece que son estructurales y habría que rediseñar prácticamente los proyectos”, expresó.

Ayer, en conferencia de prensa, la secretaria de Educación Pública, Leticia Ramírez Amaya, aseguró que la SEP es la única autoridad

responsable de la distribución de los libros de texto gratuito para educación básica y en ese sentido se está cumpliendo.

Lo anterior, en respuesta a la convocatoria de la mandataria de Chihuahua, Maru Campos, sobre donar libros de ciclos escolares previos, para sustituir los nuevos materiales en escuelas del estado durante el próximo ciclo escolar.

“La SEP es la responsable de hacer llegar los materiales educativos... estamos cumpliendo nuestra labor, nuestra responsabilidad. Ya están los libros de educación primaria en los almacenes de los Estados. Tendría que trabajarse con estos materiales”, respondió a pregunta expresa de **24 HORAS** sobre la convocatoria de la gobernadora.

### CONTROVERSIAS

Coahuila se convirtió en el segundo estado en presentar una controversia constitucional contra la entrega de los libros de texto gratuitos.

La semana pasada, el ministro de la Suprema Corte Luis María Aguilar otorgó una suspensión contra la entrega de libros de texto en Chihuahua, cuyo estado fue el primero en acudir al máximo tribunal para reclamar la entrega de los materiales educativos. / JORGE X. LÓPEZ, RODRIGO CEREZO Y ÁNGEL CABRERA



**ANÁLISIS.** La titular de la SEP abordó ayer los Libros de Texto de Sexto Grado.